

COMUNICACIÓN SOBRE INVOLUCRAMIENTO (COMMUNICATION ON ENGAGEMENT)



Rodríguez Peña 231 5°B- C1020ADE- Argentina-Tel. +54 43729584- www.fundacionfepais.org.ar

Período cubierto por esta Comunicación sobre Involucramiento

Desde: 11/08/2018 Hasta: 11/08/2018

Parte I. Declaración de respaldo continuo de la Presidente de Fundación Fepais

11/08/2018

A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que Fundación Fepais reafirma su respaldo al Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a sus Diez principios en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción. Esta es nuestra Comunicación sobre Involucramiento con el Pacto Mundial de la ONU. La realimentación sobre su contenido es bienvenida.

En esta Comunicación sobre Involucramiento, describimos las medidas tomadas por nuestra organización para respaldar el Pacto Mundial de la ONU y sus principios tal como se sugiere para una organización como la nuestra. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,



Mag. Marta Lescano
Presidente

Parte II. Descripción de Medidas y Resultados.

Fepais ha adherido al Pacto Global de ONU con el propósito de enriquecer el trabajo social cotidiano de la organización con los diez principios del Pacto. Es por ello que nos propusimos trabajar fervientemente en materia de derechos humanos y medioambiente, además de educación y convivencia positiva. Durante el periodo 2016-2018 hemos trabajado en lo siguiente:

- Con relación a los principios de medioambiente:

Principio número ocho: “Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”

- Hemos desarrollado desde 2016 hasta el presente, el programa “Promotores Ambientales Comunitarios” en distintas ciudades de la Provincia de Córdoba como también de la Provincia de Buenos Aires.

Promotor Ambiental Comunitario es un agente consciente de su medio ambiente, articulando entre la comunidad educativa y comunitaria con empatía social que le permita al grupo afrontar los problemas del medio y buscar las soluciones adecuadas a través de estrategias de sensibilización y acciones concretas en la comunidad para una convivencia saludable. Es una persona capacitada para promover conductas de auto cuidado, prevención y promoción de temas importantes que deben tener en cuenta las comunidades, multiplicando sus conocimientos con las familias de su entorno.

El promotor ofrece a los miembros de la comunidad información sobre temas vinculados a la legislación ambiental, cambio climático y desarrollo humano, generando una red para la gestión integrada de los recursos naturales en la localidad para que contribuya a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Algunas de las funciones del promotor/a:

- Ayudar a que la comunidad tome conciencia de su situación en cuanto a conocimiento de diversos temas como legislación ambiental, cambio climático y desarrollo humano.
- Fomentar la participación social y el establecimiento de redes para el abordaje comunitario de los factores de riesgo en cuanto a los temas mencionados.
- Apoyar líderes y organizaciones comunitarias para que sean agentes multiplicadores y protagonistas de sus acciones.
- Desarrollar jornadas educativas y vivistas domiciliarias para orientar a la población en los temas mencionados.
- Referir a la comunidad de temas actualizados que brindan las diferentes organizaciones como el Estado.
- Actuar como enlace en la comunidad para coordinar e informar sobre los aspectos importantes de los temas mencionados.
- Formar Promotores que sean protagonistas de la organización comunitaria e involucrada en priorizar los problemas de la comunidad.
- Estar formados para ser facilitadores de espacios para la interacción y la participación social (abiertos a las diferentes expresiones de la comunidad, buscando y aportando junto a la gente y tomando siempre que el adquirir información es un derecho y un compromiso de todas las personas).

En la ciudad de Villa Giardino, Córdoba, hemos alcanzado los siguientes resultados:

- 35 ciudadanos formados en el Proyecto de Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.
- 21 finalizaron el curso.
- 10 trabajan actualmente en el proyecto

35 participantes del Proyecto Formación de formadores (segundo módulo del programa PAC)

Colegios intervinientes en las acciones realizadas:

-Instituto Juana Micono de Giardino

Escuela primaria: 270 alumnos

Escuela secundaria: 300 alumnos

- Colegio Esteban Echeverría

Escuela primaria: 310 alumnos

- Instituto Provincial de Enseñanza Media IPEM 339

Educación secundaria 280 alumnos

- Escuela Silvano Loza

Escuela primaria: 27 alumnos, escuela rural.

Proyectos comunitarios:

- Estadística de contaminación de aguas en las sierras, con alumnos de quinto y sexto año del IPEM 339. Alumnos secundarios con trabajo de experimentación y construcción de filtro de agua, en forma manual.
- Salida de campo. Análisis. Forestación de plantas nativas.
- Radiografía de residuos de la Escuela Primaria de primero a sexto año en el Colegio Esteban Echeverría. Pesan la basura, la separan, reflexionan sobre problemas y soluciones. Participan 310 alumnos.
- Charlas de concientización en gestión de residuos, abierto a la comunidad y dirigida a adultos mayores.

Participación ciudadana:

- Realización de día de la tierra con plantación de 30 árboles (todos los 22 de abril) por alumnos de colegios primarios y secundarios. Un total de 800 alumnos entre ambos niveles.
- Realización del Juramento Ambiental (Día del medioambiente, 5 de junio) por alumnos de los colegios secundarios y primarios a partir de cuarto grado, el cuerpo de Bomberos Voluntarios locales y la primera cohorte de Promotores Ambientales.

Continuidad de las acciones:

Principio número siete: “Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”

Desde la Fundación FEPAIS continuamos trabajando en Responsabilidad Social, creando sinergias para Convivencia Positiva Sustentable que promueven el diálogo, la empatía y la cooperación para el bien de toda la comunidad.

Nos encontramos trabajando por promover el desarrollo interno de las empresas locales, colonias de sindicatos y prestadores turísticos. Se los invita a que se sumen y capaciten para implementar RSE volcando sus experiencias en la comunidad.

En la ciudad de Huerta Grande, Córdoba:

Formación de Promotores Ambientales Comunitarios con personas de la comunidad adulta, personal del Municipio de Huerta Grande y otras OSC.

El personal del municipio ha apostado a la innovación, trabajando en la elaboración de una Huerta Municipal Comunitaria. La misma es una huerta agroecológica de producción no masiva, pero con la idea de ayudar a los más necesitados de la comunidad de Huerta Grande, generando vínculos de igualdad y afecto, integrando a alumnos y maestras de a las escuelas primarias con intención de multiplicar los efectos de esta iniciativa a las comunidades locales próximas.

En la ciudad de Capilla del Monte, Córdoba:

Formación de 25 Promotores Ambientales Comunitarios. El efecto ha resultado en un proyecto comunitario, llamado “Educiclando” que fomenta a través de charlas, la separación de residuos, el reciclado y reutilización de los mismos en los Consejos Vecinales.

En la actualidad, los promotores se encuentran realizando charlas informativas de Residuos Sólidos Urbanos y del tratamiento de la problemática del basural a cielo abierto. También la elaboración de proyectos comunitarios con otras Organizaciones de la Sociedad Civil, para la erradicación final del basural de Capilla del Monte; esto implica un mejoramiento general desde reducir la basura en origen hasta todo el proceso de disposición de los RSU. Los Promotores Ambientales de Educiclando han asistido en una reunión de Comisión del Honorable Concejo Deliberante y han presentado su visión y proyecto en cuanto a la resolución de este flagelo medioambiental. Con motivo de la concientización de la población por parte de los Promotores Ambientales junto con otras Organizaciones el Municipio se ha comprometido a realizar la recolección diferenciada de residuos sólidos urbanos durante el 2018.

En la provincia de Buenos Aires, Ciudad de Pilar:

Se ha trabajado conjuntamente con la Escuela Técnica, EEST N°2 en Santiago Derqui, Partido del Pilar, a través de sus alumnos de 6° año con especialidad en construcciones civiles. Los mismos han participado y han recibido la formación de Promotores Ambientales Comunitarios, culminando su curso con la confección de un biodigestor ecológico para ser luego implementado en el Merendero “Los Chicos Felices” para evitar el consumo de aguas residuales domésticas contaminadas.

Bajo el programa de “Voluntariado Juvenil”, el Merendero Chicos Felices del barrio San Sousi, también en Santiago Derqui, ha trabajado por el medioambiente.

El merendero es asistido en la actualidad por 120 personas entre niños y adolescentes. Los niños que han recibido la formación del voluntariado han sido un total de 15 y los adolescentes un total de 25.

Chicos Felices ha realizado de la mano de Fepais, una limpieza y recogida de residuos sólidos urbanos. Esta acción conllevó una modificación de hábitos respecto de residuos e higiene de áreas públicas. Sus consecuencias positivas se han sellado bajo la limpieza de un espacio abierto para la práctica de deporte como también de las calles para permitir el paso del transporte público que veía imposibilitado su funcionamiento por las malas condiciones del suelo.

Tras nuestro trabajo comunitario, el barrio de Pilar ha conseguido una mejora de relacionamiento con el Municipio y ha obtenido su apoyo. A su vez, la escuela EEST N°2 ha recibido el primer premio para escuelas técnicas, un premio por parte del Ministerio de Educación a nivel Nacional y un reconocimiento a los jóvenes involucrados por parte del Concejo Deliberante del Municipio con un bonus de subsidios para el refaccionamiento del establecimiento educativo, gestionado y motorizado por Fepais junto con Fundación Conciencia.

El 13/10/16 el Concejo Deliberante del Partido del Pilar ha declarado a Fepais como organización referente de consulta y asesoramiento.

Finalmente, en materia de Derechos Humanos, Fepais participó de una convocatoria a nivel Nacional para la Defensoría de los Niños, Niñas y Adolescentes, creación que surge de la Ley 26.061. Hemos presentado un Plan de Trabajo destinado a mejorar las condiciones de los Derechos mencionados; esto incluye una descripción diagnóstica de la situación de niñez y adolescencia en la Argentina, identificando las principales problemáticas que deben ser abordadas desde las políticas públicas nacionales.

Consideramos que a lo largo de este Informe hemos plasmado un accionar acorde con los principios del Pacto Global de ONU y nos comprometemos a seguir con nuestro trabajo de día a día como en futuros proyectos, a continuar promoviendo los valores que se desprenden de los mismos, siendo esta una iniciativa ejemplar de Responsabilidad Social entre las distintas Organizaciones de la Sociedad Civil de Argentina.



Mag. Marta Lescano
Presidente